



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2020

Expte. N° 19.582/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Prof. Sandra del Valle CHOROLQUE, ex personal docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA informa que la Prof. Sandra del Valle CHOROLQUE, adeuda la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 (\$ 33.327,60) y a la ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, adeuda la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 83/100 (\$ 7.635,83).

QUE a fs. 26, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se convalide el descuento de dicha suma efectuado en la liquidación final de haberes.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

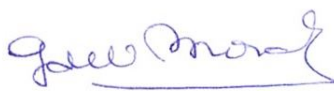
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

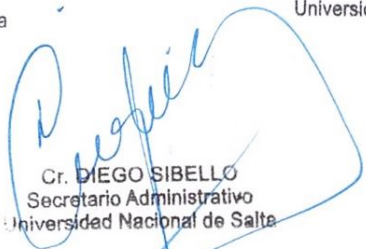
ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento efectuado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por la suma que adeuda a la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 (\$ 33.327,60) y a la ASOCIACIÓN MUTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 83/100 (\$ 7.635,83), en la liquidación final de haberes de la Prof. Sandra del Valle CHOROLQUE, ex personal docente de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1045-2020